CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2011
"ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 13:00 horas del día diez y ocho del mes de Mayo del año dos mil once, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 05/2011, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **LIC. CLARA BEATRIZ DEMATTEI, ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO y MARIO ALBERTO OVIEDO.-**
Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:
La presentación de ofertas en la presente Contratación Directa, por parte de los siguientes oferentes:
1) STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN, la oferta total asciende a la suma de Gs. 8.851.500.- (*Guaraníes Ocho millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos*).-
2) GL VENTAS & SERVICIOS, la oferta total asciende a la suma de Gs. 11.640.125.- (Guaraníes Once millones seiscientos cuarenta mil ciento veinte y cinco).-
3) EVEREST COMERCIAL, la oferta total ascienda a la suma de Gs. 11.415.000.- (Guaraníes Once millones cuatrocientos quince mil), cuyos detalles y cuadro comparativo de precios, constan en cuadro anexo a la presente acta y que forma parte del mismo.-

OFERENTES	MONTO
STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN	Gs. 8.851.500
GL VENTAS & SERVICIOS	Gs. 11.640.125
EVEREST COMERCIAL	Gs. 11.415.000

Que analizados las documentaciones presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias de las Especificaciones Técnicas respectivas y documentaciones legales y atendiendo a la lista comparativa de precios se toma la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051, la cual corresponde a:
1-) STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN:

ANTIGÜEDAD DE 1 AÑO EN EL RAMO	CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES	CUMPLE
NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE

Esta oferta es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **Contratación Directa Nº 05/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, a la firma **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** por la suma de **GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS (Gs. 8.851.500.-)**
Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-
Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. CLARA BEATRIZ DEMATTEI D.
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO
COMITÉ EVALUADOR

MARIO ALBERTO OVIEDO TALAVERA
COMITÉ EVALUADOR